ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 001 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO Y MARIO GARZON BARRAGAN

<table>
<tr><td rowspan="2">PARTES:</td><td>PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO</td></tr>
<tr><td>MARIO GARZON BARRAGAN. Identificada con Cédula de Ciudadanía No.2.526.526</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>Contratar la compra de las dotaciones de vestido y calzado correspondientes a la vigencia 2023, para la funcionaria de la personería del municipio de Circasia, Quindío.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>Se tiene previsto un plazo de tres (03) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del 2023.</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL CONTRATO:</td><td>Un millón trescientos ochenta y siete mil pesos M/TE ($1.387.000) incluido el IVA demás deducciones de Ley</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN:</td><td>20 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>C. D. P.:</td><td>No. 1219 de diciembre año 2023.
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>2.1.2.02.01.002</td><td>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEDIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS. - ingresos corrientes de libre destinación</td><td>$1.387.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>C. R. P.:</td><td>No. 1481 del 2023</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA ÚNICA: (incluidos anexos)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO:</td><td>un millón trescientos cincuenta mil pesos M/CTE ($1.350.000) incluido el IVA y demás deducciones de Ley</td></tr>
<tr><td>FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN</td><td>La aceptación de oferta se ejecutó hasta 20 de diciembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td>PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA – Personero Municipal de Circasia Quindío</td></tr>
</table>

Entre los suscritos, **PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA** mayor de edad, identificado (a) con la C. de C 1.094.953.155 de Armenia, Quindío, quien actúa en calidad de Personero Municipal Encargado del Municipio de

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 001 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO Y MARIO GARZON BARRAGAN

Circasia Quindío**,** en virtud de la delegación de funciones otorgada por la Constitución y la Ley, que en adelante se denomina **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO,** de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **MARIO GARZON BARRAGAN** Identificado con Cédula de Ciudadanía No 2.526.526 de Armenia, que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar la Aceptación de oferta No.001 de diciembre del 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 20 de diciembre del 2023 las partes suscribieron la Aceptación de Oferta, cuyo objeto fue: "Contratar la compra de las dotaciones de vestido y calzado correspondientes a la vigencia 2023, para la funcionaria de la personería del municipio de Circasia, Quindío.". **2.** Que el plazo se pactó hasta el 31 de diciembre del 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en la aceptación de oferta, lo cual ocurrió en diciembre del 2023. **3.** Que el Supervisor de la Aceptación de Oferta, **PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA–** Personero Municipal de Circasia Quindío, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023. **4.**
Que se ejecutó el Registro Presupuestal CRP-No. 1481 de diciembre del 2023 conforme lo anotado en el siguiente cuadro, por ende, las partes proceden a la liquidación de la Aceptación de Oferta conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo la Aceptación de Oferta No.001 de diciembre del 2023 quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total de la Aceptación de Oferta	$1'350.000,00
Valor bruto pagado al contratista	$1'350.000,00
Valor a pagar al contratista	$-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 001 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO Y MARIO GARZON BARRAGAN

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con la Aceptación de oferta No. 001 de diciembre del 2023. **CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 1481 de diciembre del 2023 se ejecutó en conforme a la clausura primera. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II tales como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en el municipio de Circasia Quindío a los 28 días del mes de diciembre del año 2023.

POR LA PERSONERÍA

PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA
C. de C. No. 1.094.953.155 de Armenia
Personero Municipal

EL CONTRATISTA

MARIO GARZON BARRAGAN
C. de C. No. 2.526.526 de Armenia
Contratista